



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 07/12/2021

Fecha de evaluación: 27/09/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Mujer en Plenitud, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Mujer en Plenitud, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Mujer en Plenitud
Fecha de constitución:	20/03/2001
Misión:	Promover el desarrollo integral de la mujer, por medio de la capacitación y el conocimiento profundo de sí misma. Despertar la conciencia de su gran valor, importancia y responsabilidad personal, familiar y social para que se convierta en agente de cambio obteniendo de esta manera una mejor calidad de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Apoyo a la alimentación popular.- Promoción de la equidad de género.- Fomento de acciones para mejorar la economía popular.- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.
Director:	Karolina Navarro Lupercio
Presidente:	Guadalupe Araceli W. Ching Pacheco
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 16,703, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 20 de marzo del 2001, ante el notario público el Lic. César Lucio Coronado Hinojosa de la notaría número 70. El día 31 de octubre de 2011 se modificó la razón social a asociación de beneficencia privada mediante escritura pública número 7,210, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, ante el notario público el Lic. Adrian Cantú Garza de la notaría número 124.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MPL010322UAA.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): MPL01032219017.- Donataria Autorizada: Sí, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021.
Domicilio:	Avenida Antiguos Ejidatarios, número 709, local 5, colonia La Alianza Sector R, código postal 64103, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 1133 5477
Correo electrónico:	mujerenplenitud2@yahoo.c om.mx
Página de internet:	www.mujerenplenitud.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias Capítulo Nuevo León, ámbito estatal.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Comercio justo.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$1,031,573
Gasto total	\$1,090,233
Ingresos privados / Ingresos totales	59%
Número total de beneficiarios	5,675
Número de empleados	0
Número de voluntarios	50
Voluntarios / total personas	50/50



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Mujer en Plenitud, A.B.P. (Mujer en Plenitud), se constituyó en marzo del 2001 ante la necesidad que tenían un grupo de mujeres que sufrían maltrato, baja autoestima, entre otras situaciones que las llevan a a vivir en codependencia. Es por eso que se origina Mujer en Plenitud, con el objetivo de ponderar la dignidad femenina y el fortalecimiento familiar. Cuenta con más de 20 años promoviendo el desarrollo comunitario por medio de la promoción del liderazgo y empoderamiento de las mujeres, convirtiéndolas así en agentes de cambio.

MISIÓN

Promover el desarrollo integral de la mujer, por medio de la capacitación y el conocimiento profundo de sí misma. Despertar la conciencia de su gran valor, importancia y responsabilidad personal, familiar y social para que se convierta en agente de cambio obteniendo de esta manera una mejor calidad de vida.

VISIÓN

Ser una organización de impacto estatal, nacional e internacional, constructora de líderes que al encontrar su identidad integren a su vida la práctica de los derechos humanos y los valores de respeto y confianza en sí mismos, logrando como consecuencia transformar su célula familiar y social creando de esta manera tejido social.

VALORES

Amor, empatía, honestidad, igualdad, justicia, libertad, respeto, solidaridad, sororidad y tolerancia.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con artículo noveno de sus estatutos, estipula que la representación y la organización de la asociación estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 personas.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y atiende a mujeres que provienen de dicha localidad y zonas cercanas.

BENEFICIARIOS

Mujeres, madres de familia, jóvenes solteras, desempleadas, con o sin estudios, de escasos recursos económicos, que tengan la necesidad de aprender técnicas de autoempleo, mejorar su autoestima y empoderarse para mejorar su calidad de vida, así mismo, ofrecen atención a sus hijos. En el 2020 se beneficiaron 19,977 mujeres y 3,295 hombres.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Mujer en Plenitud tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral de la mujer, a través de ejes de impacto en las áreas de salud, desarrollo humano, habilidades productivas, tecnología, prevención y voluntariado.

Durante el 2020 se realizaron los siguientes programas:

- Capacitación en desarrollo humano, talleres productivos y mercadotecnia. Se impartió un taller integral de capacitación en distintos ejes como: desarrollo humano (autoestima y derechos humanos), tecnología (redes sociales y mercadotecnia), talleres productivos (cosmética natural y bisutería), se beneficiaron a 1,794 mujeres entre 18 a 70 años, en la zona Alianza, Monterrey.
- Talleres de arteterapia a adultos mayores. Se llevaron a cabo talleres de arteterapia donde se estimulan sus capacidades motrices para reducir el estrés y mejorar el desarrollo cognitivo y la ansiedad, se beneficiaron a 386 adultos mayores de 60 años de la colonia El Porvenir, Monterrey.



- Apoyo terapéutico. Se brindó terapia psicológica personal y a familias (zona metropolitana de Monterrey), se beneficiaron a 576 personas.

- Jóvenes y mujeres viviendo una vida con valores y libre de violencia. Se llevó a cabo un taller integral de capacitación de desarrollo humano: autoestima y derechos humanos, educación positiva y valores; se beneficiaron a 1,373 mujeres de 18 a 40 años, niños y jóvenes de 5 a 12 años en la zona Alianza, Monterrey.

- Brigadas. Se entregan juguetes en el mes de enero a niños de escasos recursos de 2 a 9 años de edad, entrega de insumos de protección para el Coronavirus-19 en septiembre; entrega de despensas a las beneficiarias en diciembre, se beneficiaron a 1,546 personas en la colonia San Bernabé, Monterrey.

Durante el 2020 se realizaron los siguientes proyectos:

- Convocatoria para la atención de adultos mayores. En colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) del Estado de Nuevo León, para el programa Taller de Arte Terapia, con el objeto de aumentar la capacidad motriz, disminuir el estrés y mejorar el desarrollo cognitivo, se beneficiaron a 11 personas.

- Taller integral de resiliencia prevención de violencia y emprendimiento. En colaboración con la Sedesol del Estado de Nuevo León y con Fundación Deacero, A.C., se impartió un taller integral de pomadas medicinales de forma presencial y con las medidas de sanidad que dicta la Secretaría de Salud, se beneficiaron a 106 personas.

- Jóvenes y mujeres viviendo una vida libre de violencia. En colaboración con Fundación Treviño Elizondo, A.B.P., se trabajó en dos ejes, 1. Talleres productivos, prevención de violencia y resiliencia para las madres de familia y 2. Valores y prevención de violencia, con el objeto de ayudar a los niños y adolescentes a hacer frente a los riesgos y desafíos para reducir la violencia en confinamiento y las comunidades resulta fundamental dar a los niños y adolescentes los conocimientos y aptitudes necesarios para hacer frente y resolver las situaciones de riesgo y los desafíos sin apelar a la violencia, así como a buscar el apoyo requerido cuando se susciten situaciones de violencia, se beneficiaron a 250 madres de familia y 700 niños.

SEGUIMIENTO

La organización realiza un plan operativo, en el cual se establecen objetivos, actividades, responsable, fecha de inicio, fecha de término, medios de verificación, resultados y productos, además, para cada programa cuentan con indicadores que ayudan a medir el impacto de cada proyecto y se realiza un documento final de resultados. La directora se reúne de manera semanal con su equipo de trabajo, para revisar los avances de las actividades realizadas y registrarlas en el formato de reporte semanal. Los resultados son presentados por la directora general en las reuniones del Patronato en donde de ser necesario se redefinen estrategias y se resuelven dudas. Adicionalmente, el Patronato se reúne para dar seguimiento al avance de actividades.

Respecto al seguimiento de los beneficiarios se realizan algunos de los sistemas de control interno utilizan: listas de asistencia, evaluación ex ante, evaluación ex post, evaluación de conocimientos y habilidades, reporte de ventas de las beneficiarias, reporte de pacientes atendidos, expediente de pacientes, expediente de proyectos, memoria fotográfica, registro a talleres entre otros, realizados por los coordinadores de cada proyecto. Los anteriores mecanismos son aprobados por el Patronato con el objeto de monitorear la operación de sus programas y proyectos conforme a la planeación.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,031,573 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Se obtuvieron \$613,514 pesos correspondiente al 59% del ingreso anual. Las fundaciones fueron



equivalentes a un 42%, las empresas participaron con un 17% y las ventas de productos, fueron proporcionales a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Correspondientes al 41% del ingreso anual. En su totalidad aportados por la Sedesol del Estado de Nuevo León.

OTROS

La organización tiene sus instalaciones en calidad de arrendamiento, las cuales constan de consultorios, sala de terapia, salas de capacitación, oficinas, recepción, bodega y sanitarios.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B, C	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 1 de julio de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "El Patronato será el órgano de gobierno supremo, el representante legal y administrador de la asociación, sus integrantes serán denominados patronos, quienes por mayoría de votos deberán de nombrar de entre sus miembros a un presidente, un secretario y un tesorero (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Guadalupe Araceli W. Ching Pacheco.

Secretaria: Josefina Martínez Arguello.

Tesorera: Berenice Aidee Murillo Jiménez.

Primer vocal: María Esther Lupercio Padilla.

Segundo vocal: Magaly Concepción López Castorena.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato y se constató que en el 2020 sesionaron en 5 ocasiones, contando con la totalidad de sus patronos en todas las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 7 de enero, 100%.

- 10 de febrero, 100%.

- 23 de marzo, 100%.

- 4 de agosto, 100%.

- 27 de noviembre, 100%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Patronato celebradas en el año 2020, en las que encontramos que todos sus miembros asistieron a todas las reuniones realizadas durante el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de 2016 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de tres personas (secretario, tesorero y vocal) y tres bajas (presidente, secretario y tesorero) en el 2020.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta, en el cual declara que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los currículums de los integrantes del Patronato, así como el de la directora general, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Patronato esta conformado por cinco mujeres, quienes cuentan con licenciaturas en las siguientes áreas: psicología, enfermería, comercio internacional, mercadotecnia, administración de empresas turísticas y contaduría pública.

Respecto a la formación académica de la directora general, se ha encontrado que es licenciada en sistemas computacionales administrativos y cuenta con una maestría en sexualidad y equidad de género, cuenta con experiencia en coordinación de proyectos, procuración de fondos, eventos, responsabilidad social, entre otros.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta, donde menciona que la vocal y la directora general son madre e hija, sin existir otra relación entre los miembros del Patronato ni con la directora general.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Patronato del 2019 y 2020, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formatos del acta

- Título.
- Lugar, fecha y hora.
- Folio.
- Asistentes.
- Orden del día.
- Observaciones.
- Desahogo de puntos.
- Firmas de los asistentes.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito entregado por la organización, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Mujer en Plenitud, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Guadalupe Araceli W. Ching Pacheco.
Directora general: Karolina Navarro Lupercio.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado la misión de la organización y se ha comprobado que los servicios que ofrece tienen plena vinculación con la misma, siendo actividades de beneficio social de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover el desarrollo integral de la mujer por medio de capacitación y el conocimiento profundo de sí misma. Despertar la conciencia de su gran valor, importancia y responsabilidad personal, familiar y social para que se convierta en agente de cambio obteniendo de esta manera una mejor calidad de vida.

Programas y/o actividades

Mujer en Plenitud ofrece talleres de capacitación, con el fin de impulsar y empoderar a las mujeres para que mejoren su calidad de vida, adicionalmente se trabaja con adultos mayores y en temas de salud. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente al objeto social, artículo quinto es "(...) A) La creación, fomento y operación de centros de reunión propiedad de la asociación, para el uso y beneficio de mujeres, con el fin de ofrecer cursos de

capacitación para el trabajo técnico y de oficios, tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impulse su desarrollo integral con el fin de mejorar su calidad de vida. B) La atención en requerimientos básicos en materia de alimentación, vestido y vivienda. C) Crear albergues para estancia temporal o permanente propiedad de la asociación denominada Mujer en plenitud, A.B.P., que tengan como finalidad proteger a la mujer con problemas familiares o conyugales y/o que padezcan algún tipo de maltrato. D) Proporcionar orientación social a mujeres, tendiente a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que conduzcan a reforzar su autoestima, así como sus valores éticos y humanos. E) Salvaguardar la salud pública, organizando brigadas médicas que atiendan consultas de esa índole y que orienten sobre la importancia de mantener un adecuado cuidado de la salud (...)"

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la organización, incluidos voluntarios y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que ésta se difunde y está a disposición del público en general a través de su página web e informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo anual 2021, el cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 27 de noviembre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

El plan operativo tiene los siguientes apartados:

- Objetivos.
- Actividades.
- Responsables.
- Fecha de inicio.
- Fecha de término.
- Medios de verificación.
- Resultados y producto.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos: "Formar alianzas con otras organizaciones no gubernamentales y comunidades para fortalecimiento de operación y mayor impacto social".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los informes anuales de 2019 y 2020 y se ha comprobado que los programas y proyectos han seguido una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mujer en plenitud tiene como objetivo promover el liderazgo y el empoderamiento femenino por medio de capacitación integral a través de sus diferentes programas.

C.- La organización cuenta con sistemas formalmente definidos de control y seguimiento interno de la actividad y de avances sobre las metas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su plan operativo, en el cual se establecen objetivos, actividades, responsable, fecha de inicio, fecha de término, medios de verificación, resultados y producto, además, para cada programa cuentan con indicadores que ayudan a medir el impacto y de cada proyecto realizan un documento final de resultados. La directora se reúne de manera semanal con su equipo de trabajo, para revisar los avances de las actividades realizadas y registrarlas en el formato de reporte semanal. Los resultados son presentados por la directora general en las reuniones del Patronato en donde de ser necesario se redefinen estrategias y se resuelven dudas. Adicionalmente, el patronato se reúne para dar seguimiento al avance de actividades.

D.- La organización cuenta con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Respecto al seguimiento de los beneficiarios, se realizan algunos de los sistemas de control interno utilizan: listas de asistencia, evaluación ex ante, evaluación ex post, evaluación de conocimientos y habilidades, reporte de ventas de las beneficiarias, reporte de pacientes atendidos, expediente de pacientes, expediente de proyectos, memoria fotográfica, registro a talleres entre otros, realizados por los coordinadores de cada proyecto. Los anteriores mecanismos son aprobados por el Patronato con el objeto de monitorear la operación de sus programas y proyectos conforme a la planeación.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el formato de ficha de ingreso:

- Nombre completo.
- Edad.
- Escolaridad.
- Teléfono.
- Estado civil.
- Usuario de Facebook.
- Ocupación.
- Dirección.
- Estado civil.
- Número de hijos.
- Nombres y edades de los hijos.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó reportes de proyectos realizados en el año 2020, con lo que constatamos que Mujer en Plenitud presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Uno de los reportes finales entregados fue dirigido a la Fundación Treviño Elizondo, A.B.P., quién otorgó un donativo por un monto total de \$200,000 pesos, para el proyecto "Jóvenes y mujeres viviendo una vida libre de violencia", con el cual se beneficiaron a 250 madres de familia y 700 niños.

Ejemplo del informe

- Contexto.
- Proyecto.
- Impacto.
- Comunicación.
- Evidencia fotográfica.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Promover el desarrollo comunitario por medio de la promoción del liderazgo y empoderamiento de las mujeres convirtiéndose en agentes de cambio".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Tríptico.
- Volantes.
- Página web.
- Carta a donantes.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.
- Informes anuales 2019 y 2020.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los informes anuales 2019 y 2020, estos se encuentran a disposición de sus públicos de interés a través de su página web en el apartado " Quienes somos / resultados / informe anual", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Total de beneficiarios.
- Programas.
- Misión.
- Ingresos y egresos numéricos 2020.

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Sitios de los registros oficiales:

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.mujerenplenitud.org), propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio.
- Quiénes somos.
- Ejes de impacto.
- Cómo ayudar.
- Galerías y testimonios.
- Eventos.



- Contacto.

Información complementaria

Además, cuenta con una página de Facebook (@mujerenplenitudab.p) y cuenta de Instagram (@MujerenplenitudABP).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total del Mujer en Plenitud durante el 2020 fue de \$1,031,573 pesos y en el 2019 fue de \$1,386,088 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 41% y en el 2019 un 69%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 59% y en el 2019 un 31%.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$418,059	40.53	\$955,838	68.96
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$418,059		\$955,838	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$610,994	59.23	\$430,250	31.04
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$435,432		\$179,250	
Empresas	\$175,562		\$169,500	
Donantes particulares	\$-		\$29,000	
Otros donantes	\$-		\$52,500	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$2,520	0.24	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,520		\$-	
Total de ingresos públicos	\$418,059	40.53	\$955,838	68.96
Total de ingresos privados	\$613,514	59.47	\$430,250	31.04
Total de ingresos	\$1,031,573		\$1,386,088	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,031,573 pesos. Se tuvo un decremento en un 26% respecto al año anterior. La composición de los ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$418,059 pesos, correspondientes al 41% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por la Sedesol del Estado de Nuevo León para el proyecto "Taller integral de resiliencia, prevención de violencia y emprendimiento" y para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$613,514 pesos, correspondientes al 59% del ingreso anual. El rubro de las fundaciones aportó \$435,432 pesos, equivalentes a un 42% se conformaron por la Fundación Treviño Elizondo, A.B.P., con \$200,000 pesos, para el proyecto "Jóvenes y mujeres viviendo una vida libre de violencia", la contribución de Fundación Deacero, A.C., con \$100,000 pesos, para el proyecto "Mujeres resilientes y sustentables", Fundación Promax, A.C., con \$87,600 pesos, para el programa de apoyo terapéutico y Fundación Jesús M. Montemayor, A.C., con \$47,832 pesos, para el programa de apoyo a brigadas, las empresas aportaron \$175,562 pesos, equivalentes al 17% para apoyo a operación, y por último el rubro de otros ingresos sumó \$2,520 pesos iguales a menos del uno por ciento, conformados por la venta de productos.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Las actividades de procuración de fondos no representan costo para la organización, ya que son realizadas por voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó solicitudes, contratos y registros contables, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2020 se contó con las aportaciones de un organismo público, fundaciones y empresas.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El principal donante para ambos años fue la Sedesol del Estado de Nuevo León, en el 2019 con \$855,838 pesos, que representaron el 62% del ingreso anual y en el 2020 con \$418,059 pesos, equivalentes al 41% del ingreso.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Mujer en Plenitud nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2021, la cual totalizó en \$3,757,605 pesos y fue presentada y aprobada por el Patronato, según consta en acta de reunión del 27 de noviembre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y honorarios.
- Desarrollo de proyectos.

- Renta de inmuebles.
- Servicios administrativos.
- Combustible.
- Teléfonos e internet.
- Energía eléctrica.
- Papelería.
- Mantenimiento del local.
- Insumos protección para el Coronavirus-19.
- Cuotas y suscripciones.

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Mujer en Plenitud nos facilitó un registro de los egresos de los programas realizados en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Capacitación en desarrollo humano, talleres productivos y mercadotecnia, 59%.
- Jóvenes y mujeres viviendo una vida con valores y libre de violencia, 19%.
- Talleres de arteterapia a adultos mayores, 10%.
- Apoyo terapéutico, 7%.
- Brigadas, 5%.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito de los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se deposita en la única cuenta oficial de la organización.
- El presupuesto se ejerce acorde los rubros y montos aprobados.
- Todo gasto tiene un comprobante fiscal.
- Se elabora un informe de resultado de uso de recurso de cada donante, entregando copia de cada factura que comprueba la aplicación del recurso, conforme lo acordado.
- Se elabora un expediente físico y electrónico para cada donante, con información de cada proyecto, presupuesto aprobado, copia de todos los comprobantes fiscales que amparan los egresos, así como, copia de las transferencias bancarias de pago por productos o servicios.
- Se resguarda evidencia fotográfica.
- Se elaboran reportes finales, de acuerdo a los requerimientos de los donantes.
- Se realiza un informe anual, supervisado y aprobado por el Patronato.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Contrato de apoyo no exclusivo celebrado con Fundación Treviño Elizondo, A.B.P. "Cláusula octava.- La donataria se obliga a enviar antes del fin de año calendario, el reporte de comprobación de gastos que se le enviará y autoriza a recibir visita de la donante, para confirmar la aplicación del donativo (...)"

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2020 se contó con un efectivo disponible de \$175,725 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,090,233 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 16%, lo que indica que Mujer en Plenitud no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2019 y 2020, en los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un bajo endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

En el 2019 y 2020 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos, otras cuentas por pagar a corto plazo de \$104,489 pesos y \$117,846 pesos, respectivamente. En el 2019 éstas representaron un 15.23% del activo total y un 17.97% del patrimonio contable y en el 2020 un 18.39% y un 22.54% respectivamente.

Liquidez

En el 2019 se contó con un disponible en efectivo de \$231,263 pesos y deudas totales de \$104,489 pesos, en el 2020 con \$175,725 pesos y \$117,846 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.21 veces en el 2019 y de 1.49 veces en el 2020.

Déficit

En el 2019 la organización tuvo un cambio neto negativo por \$66,443 pesos. La relación (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos fue de 4.79%. En el 2020 se presentó un cambio neto negativo por \$58,660 pesos, equivalente al 5.69% de su ingreso total.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de los ejercicios 2019 y 2020, en los cuales se ha encontrado que la organización no realiza inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$636,644	\$682,347	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$175,725	\$231,263	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$460,919	\$451,084	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$4,036	\$3,636	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$4,036	\$3,636	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$640,680	\$685,983	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$117,846	\$104,489	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$117,846	\$104,489	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$522,834	\$581,494	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$522,834	\$581,494	
I. Patrimonio social	\$49,274	\$49,274	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$532,220	\$598,663	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$58,660	-\$66,443	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$640,680	\$685,983	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$58,660	-\$66,443
1. INGRESOS	\$1,031,573	\$1,386,088
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,029,053	\$1,386,088
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$2,520	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,090,233	\$1,452,531
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,089,532	\$1,426,938
2.3 Gastos financieros	\$701	\$1,241
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$24,352
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$581,494	\$647,937
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$522,834	\$581,494
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$58,660	-\$66,443
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$522,834	\$581,494

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.76%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	40.53%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	59.23%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.24%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	59%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	40.53%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	4.44
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	4.44
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	22.54%
Relación deuda total / patrimonio sin restricciones	22.54%
Relación deuda total / activo total	18.39%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	5.40
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	1.49
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.49
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	16.12%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	16.12%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-5.69%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros 2019 y 2020, este último fue presentado al Patronato, según consta en el acta de asamblea del día 12 de abril de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2019 y 2020, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 24 de junio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no realizó la auditoría de sus estados financieros del año 2020, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Mujer en Plenitud nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener en caso de querer participar. En el 2019 contó con 120, en el 2020 con 50 y en lo que va del 2021 con 150 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Edad: 18 a 70 años.
- Género: indistinto.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el programa de voluntariado y las actividades en las que puede participar el voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Talleristas:

- Entrega de informes.
- Impartir taller asignado.
- Llenar formatos de asistencia, evaluaciones, entre otros.
- Repartir y distribuir el material asignado a los beneficiarios.
- Acudir a las juntas acordadas en el cronograma con personal de coordinación.



Eventos:

- Entrega de informes.
- Coordinar personal y actividades del evento.
- Llenar formatos de asistencia, evaluaciones, entre otros.
- Repartir y distribuir el material asignado a los beneficiarios.
- Acudir a las juntas acordadas en el cronograma con personal de coordinación.

Brigadas:

- Tomar fotografías.
- Venta de productos.
- Registro de asistentes.
- Asistente de conferencista.
- Limpieza y acomodo de sillas.
- Manejo de computadora para presentaciones.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con un proceso de reclutamiento, selección y un programa de capacitación para los voluntarios, el cual esta plasmado en su programa de voluntariado.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2020.
- Copia simple del acta y listas de asistencia de las reuniones del Patronato del 2019, 2020 y 2021.
- Plan operativo 2021.
- Presupuesto 2021.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2019 y 2020.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2019 y 2020 elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama institucional.
- Currículums de los integrantes del Patronato.
- Escrito libre donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Escrito libre firmado por la presidenta del Patronato donde estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Currículum de la directora general.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programas (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2019 y 2020, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2020 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2020 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Copia del informe final entregado al donante para 2 proyectos realizados por la organización durante el año 2020.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar.
- Programa del voluntario.